Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
"Cuna de la Libertad de América"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC: 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151
TAVAPY

## Evaluación De Ofertas

**Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 "Adquisición de Almuerzo**

.

En la Ciudad San Roque González de Santa Cruz, Departamento de Itapúa, a los ocho días del mes de octubre del año 2.013, siendo las 10:00 hs se reúne el comité evaluador, para el análisis detallado de la oferta del llamado de referencia. Del mismo participo 1 oferentes: Ladero Paraguayo S.A.; por lo que se procede a la evaluación técnica, económica y legal de las mismas.

**EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A.**

**ANEXO N° I**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| *[La Convocante deberá indicar con una (x) el carácter sustancial o formal de cada documento requerido en el presente anexo]* | Sustancial | Formal |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | Cumple | |
| **C) Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **Cumple** | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **Cumple** | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | **Cumple** | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | **Cumple** | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° [illegible] | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | **Cumple** | |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **Cumple** | |
| Para los bienes considerados de Origen Nacional, poseer el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.- | **Cumple** | |
| **D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | Cumple | |
| Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta Y /o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010 – 2011 - 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | Cumple | |
| **E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| 1- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza. | **Cumple** | |
| 2 - Especificaciones Técnicas de los productos ofertados que deberá indicar con claridad toda la información nutricional. | **Cumple** | |
| 5 - Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas. | | **No cumple** |
| 6 - Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz; si las hubiere. | | |
| 7-Relatorio ilustrativo de la empresa; Instituciones Públicas /o Privadas con las que tiene o tuvo contratos, su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación . | **Cumple** | |
| 8 - Fotocopia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos años (2010; 2011 y 2012) | **Cumple** | |
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar Documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. | **Cumple** | |

| G) **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
|---|---|---|
| Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). | **Cumple** | |
| Copia autenticada de Patente Comercial. | **Cumple** | |
| Copia de Adendas (si las hubieran) | | |

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Para el efecto se utilizan las documentaciones del llamado y del acto de apertura de ofertas, además de las propias ofertas presentadas por los proveedores.

*Se procede a ordenar las carpetas en forma ascendente de menor a mayor valor de la oferta, teniendo a la* empresa:

A) Empresa, Ladero Paraguayo S.A., con RUC: 80018240-5, La oferta está con un precio de G. **383.690.000**.- (Guaraníes, trescientos ochenta y tres millones, seiscientos noventa mil), en donde se puede observar en la evaluación que cumple con las exigencias requeridas con los intereses de la Municipalidad, técnicamente pero que la oferta presentada sobrepasa el presupuesto estimado por la Intendencia Municipal.-

De la evaluación se expone el siguiente cuadro:

Con relación al R.S.P.A. (Registro Sanitario de Producto Alimenticio) vigente, la empresa Ladero Paraguayo presenta como lo establece el PBC vigente por cada producto. Además fue emitido por el órgano regulador que es el Ministerio de Industria y Comercio, lo cual permite a la empresa Ladero Paraguayo S.A. acogerse a la ley 4581 de margen de preferencia nacional.

Para dar fundamento al acta de adjudicación es importante mencionar que: según el dictamen 126/2013 del Ministerio de Hacienda la ejecución presupuestaria por ende la imputación de los gastos e inversiones en el ámbito del almuerzo escolar, solo podrán ser objetos de gastos, los productos de origen nacional. Para la certificación de los productos de origen nacional el Ministerio de Industria y Comercio es el órgano competente para la emisión de dicha certificación. Por lo tanto las empresas proveedoras del Estado que participan de los procesos licitatorios en el rubro de alimentos deberán presentar sus respectivos certificados de origen nacional vigente, de lo contrario la oferta presentada por los proveedores deberán ser objeto de rechazo por incumplimiento de la ley de preferencia nacional.

*Por lo expuesto: se recomienda la cancelación del llamado hasta un nuevo proceso de adquisición, ya que se cumple sustancialmente, pero no económicamente debido a que sobrepasa EL PRESUPUESTO, la oferta presentada por la empresa Ladero Paraguayo S.A, salvo mejor parecer.*

MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

**Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz**
"Cuna de la Libertad de América"
**INTENDENCIA MUNICIPAL**
Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC: 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

No habiendo otro punto que tratar se concluye el presente acto de evaluación de ofertas siendo las 10:30 hs con la firma de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de San Roque González de Santa Cruz.-

MUNICIPALIDAD SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
ENCARGADO UOC